INFORME MENSUAL No.1 DE ASESORÍA SOCIAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 5105 de 2023

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DE VÍA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSÉ ANTONIO GALÁN (CONEXIÓN VIA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

El presente informe corresponde al seguimiento y acompañamiento social de la Interventoría a las labores realizadas por el Consorcio SIPRO 2023, quien celebró el contrato de obra N° 5076 de 2023, con el municipio de Pereira.

1. **ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIAL**

El Contratista de obra presentó para la revisión y aprobación de la Interventoría el Plan de Gestión Social propuesto para el proyecto, el cual se encuentra acorde con las actividades a desarrollar e indica los aspectos e impactos a manejar dentro de los cuales se incluyen la construcción de obras y manejo de maquinaria, cambios en la movilización normal de los habitantes del sector y la comunidad educativa del Colegio José Antonio Galán y la reducción o afectación parcial del tráfico vehicular.

A continuación, se resumen las actividades desarrolladas a la fecha por el contratista de obra, las cuales fueron verificadas por la interventoría:

- Al inicio del contrato se realizó la socialización del proyecto con la comunidad, a través del Municipio de Pereira y sus representantes, la cual se realizó en las oficinas del acueducto veredal de Condina.
- Se realizó la distribución de volantes informativos para el levantamiento de las actas de vecindad.
- El día 18 de septiembre de 2023 se realizó una reunión informativa del proyecto con los directivos, coordinadores, representantes de los estudiantes del colegio José Antonio Galán. Igualmente se contó con la participación de los ediles y líderes comunales de la zona.
- Se realizó un diagnóstico inicial de la zona intervenir con el fin de identificar los predios de la zona de influencia.
- Se realizó la convocatoria para la participación de la veeduría ciudadana del proyecto. A la fecha se encuentra pendiente el trámite de inscripción de la Veeduría ante la Personería Municipal para dar inicio a las actividades con la veeduría del proyecto.
- El municipio de Pereira realizó los acercamientos y concertaciones con los propietarios de los predios afectados por la ejecución de las obras del proyecto, dado que se encuentran dentro de la línea de intervención, para los permisos de ocupación voluntaria. A la fecha de corte del presente informe

se cuenta con el permiso de ocupación voluntaria del señor Gerardo Torres y la señora Lina Valencia.
- A la fecha no se han presentado quejas o reclamos de la comunidad en torno al desarrollo de las obras. Se implementó el buzón de sugerencias en el área del campamento de obra.
- Como parte de las políticas de generación de empleo del municipio de Pereira, el contratista de obra tiene vinculadas dentro de su personal de mano de obra no calificada a dos (2) trabajadores habitantes de los sectores aledaños al proyecto y la contratación de mano de obra de género femenino. Igualmente realizó la contratación de personal asesor con mano de obra femenina.
- La recepción de las hojas de vida se realiza a través de la corregidora, las cuales están pendientes de selección una vez se inicien las actividades de obra
- Se realizó el acompañamiento a la actividad de traslado de los postes en concreto existentes y alambre de púas.
- Se apoyó el PMT para el control de ingreso y salida de los estudiantes del colegio José Antonio Galán.
- Insistentemente se ha solicitado al contratista de obra, implementar el sendero peatonal en el sector del colegio K0+000 a K0-087, con el fin de evitar malestares a la comunidad, durante la ejecución de las obras.

2. ACTAS DE VECINDAD

Con el fin de determinar las condiciones iniciales de los predios localizados en el área de influencia del proyecto se realizaron las actas de vecindad por parte del contratista de obra, acompañadas del registro fotográfico y del formato de acta correspondiente. La interventoría envió al contratista de obra algunas recomendaciones a tener en cuenta para el adecuado levantamiento de las actas de vecindad. A la fecha se han elaborado 5 actas de vecindad a predios localizados en la zona de influencia del proyecto. En el siguiente cuadro se presenta el resumen de las actas de vecindad de inicio levantadas a la fecha:

Cuadro. Relación de predios con Actas de Vecindad.

ACTA No.	Propietario/ Representante	Nombre del predio	Ubicación respecto al abscisado del proyecto
1	Gilberto García	Las Orquídeas	K0+080 LD
2	Gerardo Torres		K0+000 LI
3	Rubén Darío Santana	El Moscal	K0+100 LD

4	Edison Rodríguez	Bodegas Punto 30	K0+380 LD
5	José Alberto Bedoya	Colegio José Antonio Galán	K0+000 LD

Asímismo se recomendó al contratista de obra levantar el acta de vecindad o un registro fílmico del entorno, con el fin de determinar el estado de las zonas comunes al proyecto tales como: Cerramientos, placas huella, campos deportivos, etc. Estas actas fueron levantadas con representantes de la comunidad.

Los registros de las actas de vecindad levantadas a la fecha, se encuentran en revisión por parte del área técnica del contratista de obra, para posteriormente ser verificadas y firmadas por la interventoría.

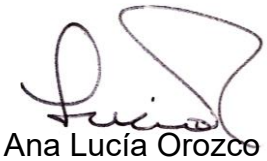
Como actividad previa al inicio de las obras, se efectuó el levantamiento topográfico de las áreas de predios que requerían ser afectas para la construcción de la vía.

El Municipio de Pereira, realizó el trámite necesario para el permiso de ocupación voluntaria de dos de los predios localizados sobre la línea de construcción del proyecto, propiedad del señor Gerardo Torres y la Señora Lina Valencia, respectivamente, cuyas copias se adjuntan al presente informe.

3. **CONSLUSIONES**

Se ha dado cumplimento al plan de gestión social. Se tiene buena recepción y colaboración por parte de la comunidad y la institución educativa sobre las obras de mejoramiento adelantadas. Cada comité de seguimiento se exponen las dificultades al grupo interdisciplinarios para tomar las medidas necesarias para la seguridad y tranquilidad de los usuarios de la vía.

Elaboró



Ana Lucía Orozco Romero

Asesora social

Interventoría HERNÁNDEZ PANTOJA S.A.S

Nombre del proyecto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de obra cuyo objeto corresponde a construcción de vía en concreto flexible, acceso colegio José Antonio Galán (Conexión vía Condina) del municipio de Pereira
Localización del proyecto (barrio, vereda, municipio / departamento):	Corregimiento de Guacarí- Vía Condina.
Contratista:	Hernández Pantoja S.A.S
Número del contrato:(Obra)	5105-2023
Fecha del registro fotográfico:	Periodo: 13-septiembre a 31- octubre-2023

AREA: SOCIAL



Socialización proyecto a la comunidad, oficinas acueducto veredal

Nombre del proyecto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de obra cuyo objeto corresponde a construcción de vía en concreto flexible, acceso colegio José Antonio Galán (Conexión vía Condina) del municipio de Pereira
Localización del proyecto (barrio, vereda, municipio / departamento):	Corregimiento de Guacarí- Vía Condina.
Contratista:	Hernández Pantoja S.A.S
Número del contrato:(Obra)	5105-2023
Fecha del registro fotográfico:	Periodo: 13-septiembre a 31- octubre-2023

AREA: SOCIAL



Socialización proyecto con directivos, coordinadores, docentes y representantes de los estudiantes, colegio José Antonio Galán. Igualmente, los presidentes de juntas de acción comunal

Nombre del proyecto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de obra cuyo objeto corresponde a construcción de vía en concreto flexible, acceso colegio José Antonio Galán (Conexión vía Condina) del municipio de Pereira
Localización del proyecto (barrio, vereda, municipio / departamento):	Corregimiento de Guacarí- Vía Condina.
Contratista:	Hernández Pantoja S.A.S
Número del contrato:(Obra)	5105-2023
Fecha del registro fotográfico:	Periodo: 13-septiembre a 31- octubre-2023

AREA: SOCIAL



Apertura proyecto por parte del Alcalde Municipal

Nombre del proyecto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de obra cuyo objeto corresponde a construcción de vía en concreto flexible, acceso colegio José Antonio Galán (Conexión vía Condina) del municipio de Pereira
Localización del proyecto (barrio, vereda, municipio / departamento):	Corregimiento de Guacarí- Vía Condina.
Contratista:	Hernández Pantoja S.A.S
Número del contrato:(Obra)	5105-2023
Fecha del registro fotográfico:	Periodo: 13-septiembre a 31-octubre-2023

AREA: SOCIAL



Visita de socialización finca El Refugio

Nombre del proyecto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de obra cuyo objeto corresponde a construcción de vía en concreto flexible, acceso colegio José Antonio Galán (Conexión vía Condina) del municipio de Pereira
Localización del proyecto (barrio, vereda, municipio / departamento):	Corregimiento de Guacarí- Vía Condina.
Contratista:	Hernández Pantoja S.A.S
Número del contrato:(Obra)	5105-2023
Fecha del registro fotográfico:	Periodo: 13-septiembre a 31-octubre-2023

AREA: SOCIAL



Reunión de acercamiento Sra. Lina Valencia propietaria predio K0+190 LD

Nombre del proyecto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de obra cuyo objeto corresponde a construcción de vía en concreto flexible, acceso colegio José Antonio Galán (Conexión vía Condina) del municipio de Pereira
Localización del proyecto (barrio, vereda, municipio / departamento):	Corregimiento de Guacarí- Vía Condina.
Contratista:	Hernández Pantoja S.A.S
Número del contrato:(Obra)	5105-2023
Fecha del registro fotográfico:	Periodo: 13-septiembre a 31-octubre-2023

AREA: SOCIAL



Reunión de acercamiento Sra. Lina Valencia propietaria predio K0+190 LD

Nombre del proyecto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de obra cuyo objeto corresponde a construcción de vía en concreto flexible, acceso colegio José Antonio Galán (Conexión vía Condina) del municipio de Pereira
Localización del proyecto (barrio, vereda, municipio / departamento):	Corregimiento de Guacarí- Vía Condina.
Contratista:	Hernández Pantoja S.A.S
Número del contrato:(Obra)	5105-2023
Fecha del registro fotográfico:	Periodo: 13-septiembre a 31-octubre-2023

AREA: SOCIAL



Seguimiento a la salida estudiantes colegio JAG, por sector Condina

Nombre del proyecto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de obra cuyo objeto corresponde a construcción de vía en concreto flexible, acceso colegio José Antonio Galán (Conexión vía Condina) del municipio de Pereira
Localización del proyecto (barrio, vereda, municipio / departamento):	Corregimiento de Guacarí- Vía Condina.
Contratista:	Hernández Pantoja S.A.S
Número del contrato:(Obra)	5105-2023
Fecha del registro fotográfico:	Periodo: 13-septiembre a 31-octubre-2023

AREA: SOCIAL



Implementación buzón sugerencias, campamento de obra

CONSORCIO SIPRO 2023

ACTA DE REUNION

FECHA

ASUNTO: entrega Volantes. Realizacion Actos de Vecindad

14/09/2023.

HOJA

Siendo las 8:00 a.m. se inicio la entrega de volantes Socializacion realizacion Actos de vecindad. se explico el proceso a seguir con cada propietario. Colegio Institucion educativo Jose Antonio Galan. se deja la Informacion con la Secretaria.

- Señor Gilberto Garcia Acosta. Programo visita acto de Vecindad para el 20 Septiembre 2023.

- Señor Edinson Rodriguez Parra Programo visita para el 22 Septiembre 2023.

edinsonrp1968@gmail.com
punto30.cdm@gmail.com.

-

Señor Gerardo Torres Hurtado programo visita para el 25/Sep/2023. 10:00 a.m.

PARTICIPANTES

	NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
1	Viviana A. Trejos	42.102 825 P	Viviana A. Trejos
2	Mauro Molino	30322201	Mauro Molino S.
3	Gilberto Garcia Acosta	9'776.933	
4	Edinson Rodriguez Parra	10 130 051	

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO SIPRO 2023

SOCIALIZACION

REALIZACIÓN ACTA DE VECINDAD

CONSTRUCCIÓN DE VIA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN (CONEXIÓN VIA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Fecha: SEPTIEMBRE 18 de 2023

Lugar: VIA CONDINA /CONTIGUA AL COLEGIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN

Hora: 9:30 a.m.

Inquietudes 3177013515

Viviana A. Trejos P.
SECRETARIA.
15-09-23.

Escaneado con CamScanner

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Tema:			Fecha:		Acta No:	
	NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Maria Alejandra Giraldo Buitrago	Soc. Infraest	Directora de Obras	3173644843		
2	OSCAR MONTAÑO	SEC - INFRAEST	Ing. Civil Contratista	3117203672		
3	Erika Pantoja	S. Infraestru.	Contratista	3148657757		
4	Ana Lucia Orozco	Interventoria	Apoyo Social	3108221445		
5	Fernando Ñañez	Interventoria	Inspector	3127037766		
6	Jules Arturo Suarez	Interventoria	Juez Residente	3128582318		
7	Luis montoya	contratista	Maestro	3108995505		
8	Jhonny A. Villamil	I.E GALAN	COORDINADOR	3147677493		
9	Ruth Mirella Cortes	I.E Jose Antonio Gal.	@coordinado	3128866077		
10	Nidia C Velásquez	I.E José Antonio Galán	Docente Básica Primaria.	3137457593		
11	Fabian Lopez	JAC Tribuna	como 320 nueva Edi 2	6705590		
12	Jose Alvaro Gz	I E JOR Antonio Gal	Rector	3113839673		
13	Meiza Cortes	J.A.G	Docente	3226088253		
14	Lupo Ortiz C.	J A G	Docente	3126224330		
15	Alejandro Villada	J A G	Alumno	3148073465		

Escaneado con CamScanner

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Tema:			Fecha:		Acta No:	
	NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	[illegible]	JAL Tribunas	Presita JAL -	3126263 21		
2	[illegible]	Tribunas	Secretaria JAL	3187905336		
3	Juan Diego Mar[illegible]	Tribunas.	P. JAL Cordina	3215626350		
4	Hillarday Castaño	tribunas	vilia Amparo	3127320091		
5	[illegible]	Sec. JAL.	Secretario	3218174226.		
6	[illegible]	T. Social	Res. Social obra	317701 3515		
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO SIPRO 2023

PEREIRA, 13 DE SEPTIEMBRE 2023. CSCV-004

SEÑOR:
JOSE ALBERTO BEDOYA CASTILLO
RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN
SECRETARIA DE EDUCACION

Referencia: CONSTRUCCIÓN DE VIA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN (CONEXIÓN VIA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Asunto: SOCIALIZACIÓN OBRA CONSTRUCCIÓN DE VÍA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN (CONEXIÓN VIA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Mediante la presente el CONSORCIO SIPRO 2023, tiene el gusto de invitarlo a la socialización en mención.

Fecha: septiembre18 del 2023
Lugar: Institución Educativa José Antonio Galán
Hora: 8:00 a.m.

RECIBIDO
VIVIANO A. TREJOS C.
SECRETARIA.
15-09-23.

Atentamente,

RICARDO ALBERTO MARTÍNEZ GARCÍA
Representante legal
COSORCIO SIPRO 2023

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO SIPRO 2023

CSCV-002

PEREIRA, 13 DE SEPTIEMBRE 2023.

SEÑORA:
ERIKA VIVIANA PANTOJA ARON
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA AREA SOCIAL

Referencia: CONSTRUCCIÓN DE VIA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN (CONEXIÓN VIA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Asunto: SOCIALIZACIÓN OBRA CONSTRUCCIÓN DE VÍA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN (CONEXIÓN VIA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Mediante la presente el CONSORCIO SIPRO 2023, tiene el gusto de invitarlo a la socialización en mención.

Fecha: septiembre18 del 2023
Lugar: Institución Educativa José Antonio Galán
Hora: 8:00 a.m.

Atentamente,

RICARDO ALBERTO MARTÍNEZ GARCÍA
Representante legal
COSORCIO SIPRO 2023

19 SEP/2023.
7:35 a.m.

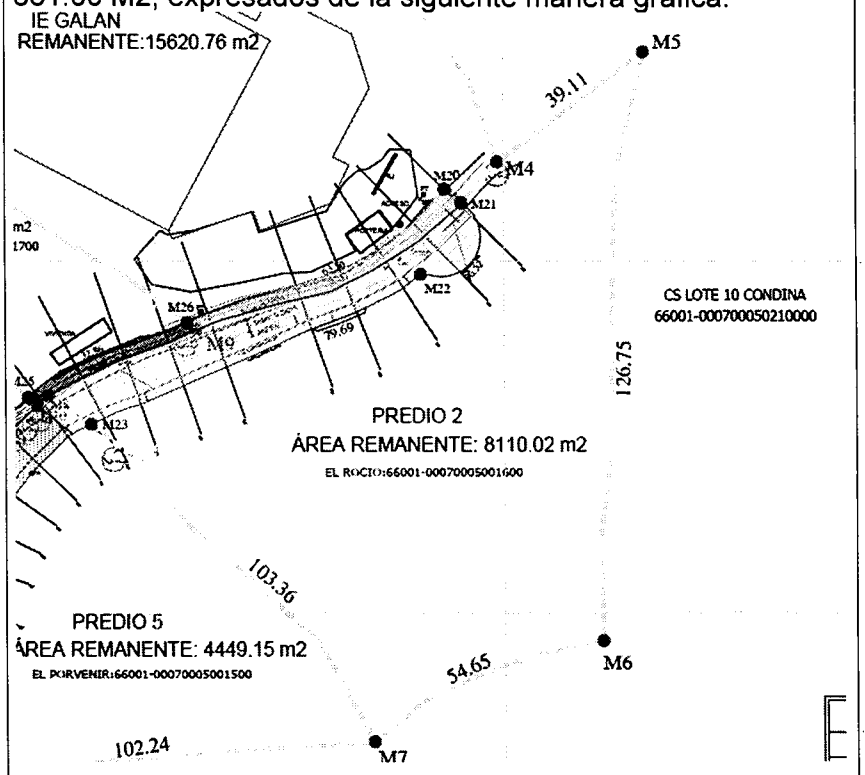
Escaneado con CamScanner

PERMISO DE INTERVENCIÓN VOLUNTARIA

En Pereira, Departamento de Risaralda, comparecen **MILTON HURTADO GARCÍA** identificado con cédula de ciudadanía N° 10.271.356 de Pereira, Secretario de Infraestructura del Municipio, en su calidad de delegado del Alcalde del Municipio de Pereira, delegación otorgada mediante los decretos N° 656 del 31 de agosto de 2018 y N° 639 del 21 de agosto de 2019, quien se denominará **EL MUNICIPIO**, y **GERARDO TORRES HURTADO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 10.065.492, en calidad de PROPIETARIO del predio descrito en el cuadro 01, según consta en certificados de tradición y cuyas áreas a intervenir se describen en levantamiento topográfico adjunto:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO (Cuadro No. 1)

Descripción del inmueble	
Objeto sobre el que recae la oferta de compra.	Predio y construcción
Propietario(a)(es) y/o poseedor(a)(es)	GERARDO TORRES HURTADO CC. N° 10.065.492
Ubicación del Inmueble	Departamento de Risaralda, municipio de Pereira, Corregimiento de Tribunas 
Matrícula inmobiliaria	290- 49602
Cédula Catastral	66001000700000005001600000000

Área total.	**ÁREA CATASTRAL**	**8.860 m2**
	ÁREA DE TÍTULOS (Escritura Pública N° 2220 de 16 de septiembre de 1999 de la Notaría 3 de Pereira)	**5.400m2**
	ÁREA REGISTRAL (FMI 290-49602)	**1 y media cuadras (9.600 m2 aprox)**
Área requerida	881.00 M2, expresados de la siguiente manera gráfica: 	
Tradición o acto de disposición que evidencia titularidad	• Anotación 5 de 2 de diciembre de 1993, da cuenta de compraventa a favor de lo señores Luís Fernando, Gerardo y Carlos Arturo Torres Hurtado, según Escritura Pública N° 2821 de 27 de mayo de 1991 de la Notaría 1 del Círculo de Pereira, aclarada mediante Escritura Pública N° 4403 de 30 de julio de 1993 de la Notaría 1 de Pereira. • Anotación 7 de 20 de septiembre de 1999 da cuenta de transferencia derechos de cuota de parte de Luis	

	Fernando y Carlos Arturo, en favor del señor Gerardo Tores Hurtado, según Escritura Pública N° 2220 del 16 de septiembre de 1999 de la Notaría 3 de Pereira.

EL PROPIETARIO y **EL MUNICIPIO,** acuerdan **SUSCRIBIR PERMISO DE INTERVENCIÓN VOLUNTARIA ANTICIPADO,** sobre el predio antes descrito, previas las siguientes consideraciones:

1. El Municipio de Pereira se encuentra ejecutando el mejoramiento de la vía de acceso al Colegio Galán y a la institución educativa del sector, por el sector de la variante Condina, mediante infraestructura de transporte vial, cuyo trazado se encuentra incorporado al sistema vial urbano del Plan de Ordenamiento Territorial de Pereira, según lo estipulado por el artículo 223 del Acuerdo Municipal 035 de 2016.
2. De conformidad con la exploración predial, se determinó que es requerido el predio del inmueble descrito en el cuadro 1.
3. Para la ejecución del Proyecto en cuestión, es necesario que el Municipio de Pereira, por conducto de la Secretaría de Infraestructura o el contratista de obra, pueda intervenir el inmueble descrito en el cuadro 1.
4. De acuerdo con el artículo 19 de la ley 1682 de 2013, los proyectos de infraestructura de transporte son considerados como de utilidad pública e interés social, que comprende la red vial de transporte de terrestre automotor por el artículo 4 de la mencionada ley.
5. La presente iniciativa se encuentra vinculado a una de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Pereira Gobierno de la Ciudad-Capital del Eje", en la línea estratégica "Pereira Moderna", programa "Pereira se mueve más" Sector "transporte", proyecto de inversión BPIN 2020660010089 "Mejoramiento del Mantenimiento, Capacidad y conectividad de las vías en el Municipio de Pereira".

Conforme a las consideraciones citadas, se le solicitó al **PROPIETARIO** permiso de intervención voluntario anticipado sobre el área del inmueble mencionado que resulte requerida por el proyecto, para desarrollar las actividades constructivas, para la lo cual acuerdan:

Bajo el marco de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 1682 del 2013, modificado por el artículo 11 de la Ley 1882 de 2018, EL PROPIETARIO, confieren permiso de intervención voluntaria, en favor del Municipio de Pereira sobre el área del inmueble descrito en el cuadro 1 con el fin de que EL MUNICPIO ejecute las actividades necesarias para la ejecución del proyecto en cuestión.

EL PROPIETARIO manifiesta que el alcance del presente permiso de intervención voluntaria se otorga de manera libre y espontánea, sin perjuicio de los derechos de terceros, los cuales no surtirán afectación o detrimento alguno con el permiso de intervención voluntaria, de conformidad con lo establecido en el inciso 3° del artículo 27 de la Ley 1682 del 2013, modificado por el artículo 11 de la Ley 1882 de 2018.

De igual forma EL PROPIETARIO brindará la colaboración respectiva con las autoridades para permitir el uso del predio parte de EL MUNICIPIO. Por lo anterior, EL PROPIETARIO, pone a disposición de EL MUNICIPIO la parte del inmueble descrito en el cuadro 1 del presente documento, para que sea intervenido por parte de EL MUNICIPIO o el contratista de obra en su representación.

El Municipio de Pereira se compromete, directamente o través del contratista de obra, a apropiar los recursos y realizar las actuaciones administrativas necesarias para llevar a cabo el proceso de adquisición voluntaria para el municipio, de las áreas requeridas del bien inmueble ya mencionados, conforme al marco normativo contenido en las Leyes 9 de 1989, 388 de 1997, 1682 de 2013, 1742 de 2014 y 1882 de 2018, tales como practica del avaluó de las áreas requeridas, notificación oferta de compra al propietario la cual da inicio al proceso de negociación voluntaria, conforme al Debido Proceso contenido en las normas referidas.

El Municipio de Pereira asumirá la responsabilidad que frente a terceros se pueda generar en virtud de la ocupación del inmueble en ejercicio de este permiso de ocupación voluntaria por ejecución de obra por motivos de utilidad pública.

El Municipio de Pereira y/o sus contratistas o dependientes asumen la responsabilidad civil extracontractual y la responsabilidad administrativa que se pudiera genera en virtud de la intervención que mediante este documento se autoriza.

En ejercicio del permiso de intervención voluntaria el Municipio, llevará a cabo las adecuaciones que resulten necesarias para la protección y la adecuada utilización de las áreas remanentes del lote ya sea antes, durante y/o en fecha posterior a la adquisición del inmueble y de acuerdo con las exigencias técnicas.

Así mismo el Municipio de Pereira verificará que la obra no genere afectación en cuanto a taludes respeto al área remanente del inmueble. Así mismo el Municipio se compromete a verificar las coronillas en la parte alta con disipadores o con la técnica que el contratista de obra considere viable para garantizar la estabilidad del terreno remanente colindante con la afectación predial.

La oferta de compra será notificada hasta el próximo 20 de octubre de 2023

La escritura pública será firmada antes del 3 de noviembre de 2023

Hace parte del permiso de intervención la ficha predial, elaborada por el Municipio, en la que se determina el área de afectación y sus coordenadas georreferenciadas.

Se firma el 9 octubre de 2023.

GERARDO TORRES HURTADO
Propietario 10.065492

MILTON HURTADO GARCÍA
Secretario de Infraestructura
Alcaldía de Pereira

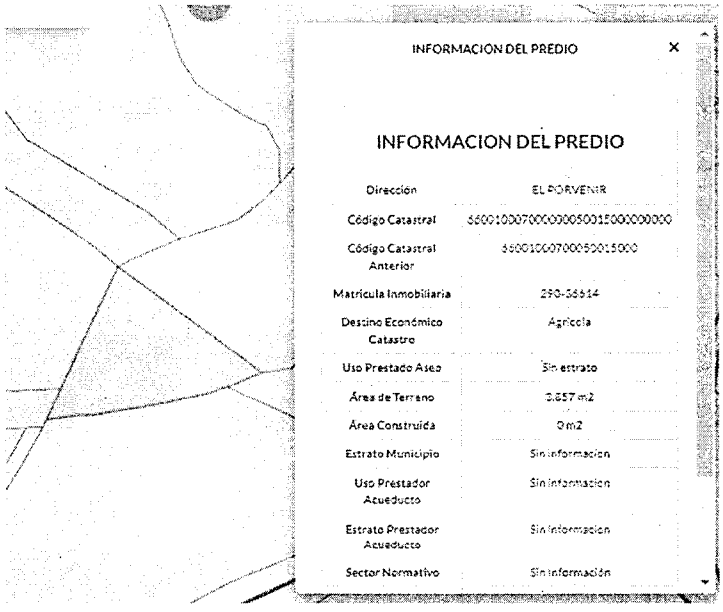
Elaboró: Daniel Morales –
Abogado externo.

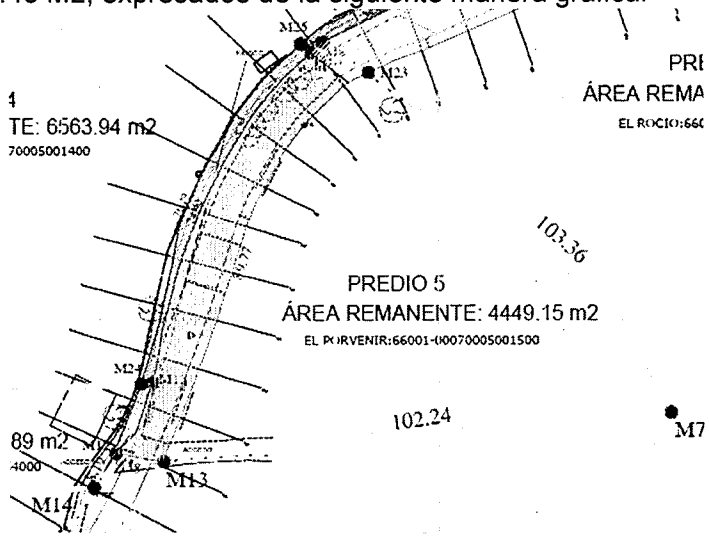
PERMISO DE INTERVENCIÓN VOLUNTARIA

En Pereira, Departamento de Risaralda, comparecen **MILTON HURTADO GARCÍA** identificado con cédula de ciudadanía N° 10.271.356 de Pereira, Secretario de Infraestructura del Municipio, en su calidad de delegado del Alcalde del Municipio de Pereira, delegación otorgada mediante los decretos N° 656 del 31 de agosto de 2018 y N° 639 del 21 de agosto de 2019, quien se denominará **EL MUNICIPIO**, y **LINA ANYELLY VALENCIA RESTREPO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.772.408, en calidad de PROPIETARIO del predio descrito en el cuadro 01, según consta en certificados de tradición y cuyas áreas a intervenir se describen en levantamiento topográfico adjunto:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO (Cuadro No. 1)

Descripción del inmueble	
Objeto sobre el que recae la oferta de compra.	Predio y construcción
Propietario(a)(es) y/o poseedor(a)(es)	LINA ANYELLY VALENCIA RESTREPO CC. N° 52.772.408
Ubicación del Inmueble	Departamento de Risaralda, municipio de Pereira, Corregimiento de Tribunas



Matrícula inmobiliaria	290- 36614
Cédula Catastral	66001000700000005001500000000
Área total.	**ÁREA CATASTRAL** — **3.857 m2 con 33 m2** **ÁREA DE TÍTULOS** (Escritura Pública N° 1251 de 22 de febrero de 2017 de la Notaría 5 de Pereira) — **8.413,40 m2** **ÁREA REGISTRAL** (FMI 290-36614) — **8.413,40 m2**
Área requerida	800.46 M2, expresados de la siguiente manera gráfica: 
Tradición o acto de disposición que evidencia titularidad	Anotación 13 de 27 de febrero de 2017, da cuenta de adjudicación en sucesión del causante Benhur Velásquez Velásquez en favor de la señora Lina Anyelly Valencia Restrepo, según Escritura Pública N° 1251 de 22 de febrero de 2017 de la Notaría 5 del Círculo de Pereira. Si bien no hace parte de la tradición de los últimos 20 años, se precisa que el predio de mayor porción, fue objeto de compraventa parcial a favor del INVIAS, según Escritura Pública N° 2007 de 3 de agosto de 2001 de la Notaría 5 del Círculo de Pereira, segregando así un área de 1.586,60 M2, acto registrado en la anotación 12 del folio de

	matrícula. El área desdenglobada se identifica con la matrícula 290-142985.

EL PROPIETARIO y **EL MUNICIPIO,** acuerdan **SUSCRIBIR PERMISO DE INTERVENCIÓN VOLUNTARIA ANTICIPADO,** sobre el predio antes descrito, previas las siguientes consideraciones:

1. El Municipio de Pereira se encuentra ejecutando el mejoramiento de la vía de acceso al Colegio Galán y a la institución educativa del sector, por el sector de la variante Condina, mediante infraestructura de transporte vial, cuyo trazado se encuentra incorporado al sistema vial urbano del Plan de Ordenamiento Territorial de Pereira, según lo estipulado por el artículo 223 del Acuerdo Municipal 035 de 2016.
2. De conformidad con la exploración predial, se determinó que es requerido el predio del inmueble descrito en el cuadro 1.
3. Para la ejecución del Proyecto en cuestión, es necesario que el Municipio de Pereira, por conducto de la Secretaría de Infraestructura o el contratista de obra, pueda intervenir el inmueble descrito en el cuadro 1.
4. De acuerdo con el artículo 19 de la ley 1682 de 2013, los proyectos de infraestructura de transporte son considerados como de utilidad pública e interés social, que comprende la red vial de transporte de terrestre automotor por el artículo 4 de la mencionada ley.
5. La presente iniciativa se encuentra vinculado a una de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Pereira Gobierno de la Ciudad-Capital del Eje", en la línea estratégica "Pereira Moderna", programa "Pereira se mueve más" Sector "transporte", proyecto de inversión BPIN 2020660010089 "Mejoramiento del Mantenimiento, Capacidad y conectividad de las vías en el Municipio de Pereira".

Conforme a las consideraciones citadas, se le solicitó al **PROPIETARIO** permiso de intervención voluntario anticipado sobre el área del inmueble mencionado que resulte requerida por el proyecto, para desarrollar las actividades constructivas, para la lo cual acuerdan:

Bajo el marco de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 1682 del 2013, modificado por el artículo 11 de la Ley 1882 de 2018, EL PROPIETARIO, confieren permiso de intervención voluntaria, en favor del Municipio de Pereira sobre el área del inmueble descrito en el cuadro 1 con el fin de que EL MUNICPIO ejecute las actividades necesarias para la ejecución del proyecto en cuestión.

EL PROPIETARIO manifiesta que el alcance del presente permiso de intervención voluntaria se otorga de manera libre y espontánea, sin perjuicio de los derechos de

terceros, los cuales no surtirán afectación o detrimento alguno con el permiso de intervención voluntaria, de conformidad con lo establecido en el inciso 3° del artículo 27 de la Ley 1682 del 2013, modificado por el artículo 11 de la Ley 1882 de 2018.

De igual forma EL PROPIETARIO brindará la colaboración respectiva con las autoridades para permitir el uso del predio parte de EL MUNICIPIO. Por lo anterior, EL PROPIETARIO, pone a disposición de EL MUNICIPIO la parte del inmueble descrito en el cuadro 1 del presente documento, para que sea intervenido por parte de EL MUNICIPIO o el contratista de obra en su representación.

El Municipio de Pereira se compromete, directamente o través del contratista de obra, a apropiar los recursos y realizar las actuaciones administrativas necesarias para llevar a cabo el proceso de adquisición voluntaria para el municipio, de las áreas requeridas del bien inmueble ya mencionados, conforme al marco normativo contenido en las Leyes 9 de 1989, 388 de 1997, 1682 de 2013, 1742 de 2014 y 1882 de 2018, tales como practica del avaluó de las áreas requeridas, notificación oferta de compra al propietario la cual da inicio al proceso de negociación voluntaria, conforme al Debido Proceso contenido en las normas referidas.

El Municipio de Pereira asumirá la responsabilidad que frente a terceros se pueda generar en virtud de la ocupación del inmueble en ejercicio de este permiso de ocupación voluntaria por ejecución de obra por motivos de utilidad pública.

El Municipio de Pereira y/o sus contratistas o dependientes asumen la responsabilidad civil extracontractual y la responsabilidad administrativa que se pudiera genera en virtud de la intervención que mediante este documento se autoriza.

En ejercicio del permiso de intervención voluntaria el Municipio, llevará a cabo las adecuaciones que resulten necesarias para la protección y la adecuada utilización de las áreas remanentes del lote ya sea antes, durante y/o en fecha posterior a la adquisición del inmueble y de acuerdo con las exigencias técnicas.

Así mismo, el municipio se compromete con la PROPIETARIA a las siguientes actividades:

1. Adecuación y tratamiento de los taludes correspondientes al área remanente con colindante con la afectación predial
2. Cerramiento provisional
3. Movimiento de poste de energía localizado en la zona y garantía de la prestación del servicio de energía a la vivienda del inmueble
4. Adecuación de las condiciones del acceso al área remanente

5. Adecuación de la red de alcantarillado prevista del sistema comunitario y su eventual expansión en cuanto a red,
6. La oferta de compra será notificada hasta el próximo 20 de octubre de 2023
7. La escritura pública será firmada antes del 3 de noviembre de 2023

Hace parte del permiso de intervención la ficha predial, elaborada por el Municipio, en la que se determina el área de afectación y sus coordenadas georreferenciadas.

Se firma el 9 octubre de 2023.

LINA ANYELLY VALENCIA RESTREPO
Propietario

MILTON HURTADO GARCÍA
Secretario de Infraestructura
Alcaldía de Pereira

Elaboró: Daniel Morales –
Abogado externo.

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 25/10/2023	**Acta No:**	**Hora Inicio:** 10:00	**Hora Fin:** 10:30 a.m.
Tema: Acceso vehiculo de Alimentos.			
Responsable:		**Elaborado por:**	
Proceso / Subproceso / Actividad:			
Lugar:			

AGENDA	
	1.
	2.
	3.
	4.
	5.
	6.
	7.
	8.
	9.
	10.
	11.
	12.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:00 a.m se informa a la Sra veronica Hernández encargada del PAE sobre los desplazamientos y Sólido de vehiculos. entre ellos el Señor Acceso Gabriel Eduardo Perez, Conductor del vehículo SMO 183. para Ingresar 8:00 a.m por los Isotermicos, y vuelve 1:14 a 1:30 p.m para salir nuevamente.

Veronica Hernandez
Veronica Hernández
42089979
Tel 3115483198

Duvan Holguin
Duvan Holguin
Residente Social obra
Tel 3177013515

Escaneado con CamScanner

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01 | Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 27/09/2023	**Acta No:** 1	**Hora Inicio:** 2:00	**Hora Fin:**
Tema: Socialización del proyecto Via, de conexión José Antonio Galán			
Responsable: Contratista / Interventoria		**Elaborado por:**	
Proceso / Subproceso / Actividad:			
Lugar: Lote de Propiedad Sra Ana Valencia Restrepo			

AGENDA

1. Manifestación de la propietaria del lote desconocimiento
2. del Proyecto. Via que conduce Colegio José Antonio Galán a
3. la Variante Condina.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 2:00 p.m. se adelanta una conversación con la Sra Ana Ana Valencia Restrepo quien se encuentra en compañía de dos de sus familiares Sr Jhon Mauricio Montoya Restrepo y la Sra Amparo Restrepo Hinestroza, en ~~Esta~~ reunión la Sra Ana Angelly Valencia Restrepo quien figura como propietaria del predio manifiesto el desconocimiento absoluto del proyecto de via que genera dentro del trazado geométrico afectación del predio en mención. por tanto ella le comunica al residente de Interventoria y de obra que no permitirá el Ingreso a su predio Hasta tanto el ente encargado por parte del Municipio de pereira le contacte formalmente.

Escaneado con CamScanner

c.c. 25169196.

John Mauricio Montoya R
c.c. 18514614.

Lina A Valencia R
CC. 52.772.408

Alejandro Osorio Gaviria
Ing Residente de obra

Pedro Pablo D
80 822201 Bogotá
3177013515 Contratista.

Luis Arturo Soares C.
Ing. Residente de Interventoria

Escaneado con CamScanner

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 2 / octubre / 2023	**Acta No:** 2	**Hora Inicio:** 10:00 ·	**Hora Fin:** 11:00 ·
Tema: Area Social.			
Responsable:		**Elaborado por:** Mauro Holguin	
Proceso / Subproceso / Actividad:			
Lugar: Instalaciones Interventoría			

AGENDA

1.	Revisión Información Area Social. (RUT).
2.	Información Actas de Vecindad. (Revisión)
3.	Información Capacitaciones sustitución tabacotivo (Revisión)
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:00 a.m se brinda información al area social de la Interventoria sobre las novedades area social Contratista

Revisión Actas de Vecindad. Colegio, porteria, escuela.
Revisión Acta Gilberto Garcia
Revisión Acta Ruben Dario Santana.
Revisión Acta de vecindad Bodega
Revisión Acta de vecindad entorno.

Mauro Holguin

Interventoria

Nota: Las Actas de Vecindad se entregan para la revisión del Area social

Escaneado con CamScanner

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01 | Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: oct. 27 / 2023	**Acta No:**	**Hora Inicio:** 9:00	**Hora Fin:** 10:00 a.m
Tema: Reunión Presidente JAC Guaconi			
Responsable:		**Elaborado por:** Duvan Molina D	
Proceso / Subproceso / Actividad:			
Lugar: Guaconi / Coudina			

AGENDA

1.	Revision Hojas de vida Sector.
2.	Revisión firma actos de veciudad.
3.	Acta de Veciudad Cancha
4.	Acta de veciudad Huellas.
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:00 a.m se hace reunion con el presidente de JAC Coudina con el fin de explicarle el objetivo de los Actos de veciudad cancha de futbol. placas Huellas, y se hace la respectiva revisión de los actos de veciudad de los propietarios en el AID. (proyecto). y se firman como representante del Sector.
envio 3 Hojas de vida para tener en cuenta al inicio de obra "via wassapp al Ingeniero Residente obra Alejandro Osorio.

Juan Diego Clavijo Zamora
1088 252 757.

Duvan Molina D
Area Social obra

CONSORCIO SIPRO 2023

ACTA DE REUNION	FECHA
ASUNTO: Socialización construcción VIS en concreto flexible. Acceso colegio José Antonio Galán conexión VIS corchino del Municipio de Pereira.	HOJA

Siendo las 10:00 a.m se llevo a cabo la socialización del proyecto en el Colegio José Antonio Galán con los directivos, coordinadores, docentes y representantes de la comunidad estudiantil. Así mismo participan de la comunidad ediles, Presidentes JAC y JAL

La secretaria de Infraestructura en cabeza del secretario Señor Hilton Hurtado Garcia informa a la comunidad los principales características del proyecto en ejecución. acompañados del equipo de Trabajo de la Interventoria y el contratista quienes, presentan los caracteristicos tecnicos del proyecto se informo a los asistentes sobre la participación en este de profesionales ambiental- social- SISO, igualmente se informa a la comunidad a través del area social del proyecto sobre la importancia de conformar la veeduria ciudadana ante la Alcaldia en la Personeria municipal.

PARTICIPANTES

	NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
1	Erika Viviana Pantoja Arbey.	42032087	
2	Ana Lucia Orozco Romero	25.166.453	
3	Fernando Ñañez Realpe	10.122523	
4	Luis Daniel Montoya	18,609,724	

Escaneado con CamScanner

5	Alejandro Osorio Saavedra	1.088003364	3117362944
6	Luis Arturo Suárez C.	7.531943	3122584313
7	OSCAR MONTAÑO A.	1107059363	3117203672
8	Maria Alejandra Giraldo Buitrago	41963683.	3173644843.
9	Maria A Cortes	27124362	3122088253
10	Jovi Alexander Borja	10137275	3113839673
11	Mariana Valencia	1116130903	3144533307
12	Johnny A. Valencia G	18512366	3147674931
13	Lina Clemencia Velasquez	42'103.640	3137957593 -
14	Ana Mirella Cortes	28444320	3128866077
15	Alejandro Villegas Gómez	1054857844	3148073465
16	Lupo Javier Ortiz Cortes	79276451	3116224330
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

Escaneado con CamScanner

SOCIALIZACION

REALIZACIÓN ACTA DE VECINDAD

CONSTRUCCIÓN DE VIA EN CONCRETO FLEXIBLE, ACCESO COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN (CONEXIÓN VIA CONDINA) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Fecha: SEPTIEMBRE 18 de 2023

Lugar: VIA CONDINA /CONTIGUA AL COLEGIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN

Hora: 9:30 a.m.

Inquietudes 3177013515

Recibí formato invitación de socialización Vía al Colegio
Sept 15/23 9:37

Escaneado con CamScanner